

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

26 de julio del 2021

DVM-PICR-0381-2021

Página 1 de 3

Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Asunto: *Solicitud para valoración de modificación al aplicativo Web del Programa Hogares Conectados*

Estimados señores y señora:

Me dirijo a ustedes en seguimiento a los oficios DVM-PICR-0318-10-2020 del 9 de octubre de 2020, dirigido al Jarca del IMAS, y al oficio DVM-PICR-0360-2021 dirigido al Consejo de la SUTEL, ambos referidos a la necesidad de poder dar un mejor seguimiento a los motivos por los cuales algunos hogares, propuestos en las distintas recargas, no logran recibir el beneficio del Programa Hogares Conectados, independientemente de la Meta de que se trate en el PNDT.

En el oficio DVM-PICR-0318-10-2020 de octubre de 2020, manifestamos al señor Ministro del IMAS

“Con respecto a los sistemas informáticos, según minuta de reunión sostenida el pasado 23 de setiembre entre funcionarios de nivel técnico del MEP y del IMAS, se acordó que el IMAS solicitaría requerimientos de entes externos para modificar el Sistema para la Administración de Beneficiarios del Programa (aplicativo web diseñado por SUTEL y el IMAS, y hospedado en el IMAS), con el objetivo de colaborar en el correcto seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto. De parte del MEP, los principales requerimientos que serán solicitados son:

1. [...]
2. *Crear un módulo que permita al IMAS y a la UG sistematizar y guardar la información de los hogares que recibieron el beneficio y los que no. Sobre estos últimos, es importante poder recopilar los motivos por los cuales no se recibió el beneficio (el hogar no lo aceptó porque le pareció caro el precio subsidiado que le correspondería pagar, el hogar no lo aceptó porque ya dispone del servicio de internet, no fue posible por*

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

26 de julio del 2021

DVM-PICR-0381-2021

Página 2 de 3

parte del IMAS o la UG localizar al hogar (falta de datos o teléfonos erróneos), el proveedor del servicio declinó la entrega, falta de infraestructura de telecomunicaciones en la zona, ausencia de proveedores en la zona que no se inscribieron al programa de forma voluntaria, entre otros).

Lo anterior permitirá al MEP contar con insumos requeridos para poder planificar la evaluación del proyecto en el ámbito educativo, pudiendo tener un registro de hogares que estarán recibiendo el beneficio, lo cual permitirá monitorear el progreso de los estudiantes en su proceso educativo”.

Por su parte, en el oficio DVM-PICR-0360-2021 del 24 de junio anterior, se indicó:

“[...] solicitarle al Consejo de la SUTEL que, a partir de este momento, puedan remitir al MEP un informe mensual de avance con respecto a las gestiones que realicen las operadoras participantes en el PHC en materia de contacto con los hogares propuestos por el IMAS en las cargas vigentes y/o siguientes, con el objetivo de conocer cuántos hogares aceptan y reciben el beneficio, cuantos hogares no lo aceptan por motivos como el costo, y cuantos no lo terminarán recibiendo por motivo de saturación de mercado, ausencia de o limitada infraestructura de telecomunicaciones, no presencia de operadores inscritos al programa en las zonas de residencia, entre otros. Por favor informarnos sobre la posibilidad de cumplir con este importante seguimiento”.

Como se desprende de ambos oficios, desde la Rectoría del Sector Educativo consideramos necesario que el Programa Hogares Conectados pueda mantener un mejor control y registro de las incidencias por las cuales algunos hogares propuestos en las distintas cargas no reciben el beneficio.

Esto ciertamente coincide con lo manifestado por la SUTEL en el oficio 05950-SUTEL-CS-2021 del 30 de junio de 2021, al indicar que:

“La efectividad de la base de datos de potenciales beneficiarios se ha visto afectada por diferentes razones, entre las que se encuentran el cambio de la información de contacto, la capacidad y cobertura de la infraestructura instalada de los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones que forman parte del programa, el rechazo del beneficio por parte del hogar, entre otros aspectos”.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

26 de julio del 2021

DVM-PICR-0381-2021

Página 3 de 3

No obstante, hasta donde tenemos entendido, ninguna de esas razones o motivos ha sido registrada en el sistema o aplicativo web del Programa Hogares Conectados, por lo que desde el MEP planteamos la solicitud, tanto al IMAS como a la SUTEL, para valorar la posibilidad de que dicho sistema informático sea modificado con el objetivo de que permita ampliar y llevar un mejor control de los motivos para el rechazo o no entrega del beneficio a los hogares que forman parte de los potenciales beneficiarios del Programa, ya que según tenemos entendido, la decisión de la modificación de dicho aplicativo Web debe ser valorada y tomada de forma conjunta entre el IMAS y la SUTEL / FONATEL.

En particular, dadas las recientes actividades ejecutadas por el MEP para lograr recopilar cientos de miles de datos telefónicos de contacto de los estudiantes, reviste también de interés el poder conocer cuáles de estos números telefónicos resultaron válidos y permitieron contactar a los hogares de los estudiantes a los que pertenecen, así como conocer en cuáles casos dichos números pudieran presentar problemas (como no vigencia), y para los cuales el MEP se comprometería a recopilar nuevamente el dato telefónico, y de esta manera no descartar hogares y estudiantes que requieren el servicio por el hecho de no contar con un número telefónico actualizado.

Sin otro en particular, se despide de ustedes.

Atentamente;

Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional
(AFFA)

Cc.

Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación.

Sra Paola Vega, Ministra MICITT.

Sr. Teodoro Willink Castro. Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT

Sra. Marcel Ávila. Asesora Casa Presidencial.

Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora, Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT

Sr. Jose Sandí Zúñiga, Director de Informática de Gestión.

Sra. Ana Gabriela Castro Fuentes, Directora de Recursos Tecnológicos en Educación.

Sr. Erickson Álvarez Calonge. Director de SINIRUBE

Archivo